



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 213-18

Salta, 19 JUN 2018

EXPEDIENTE Nº 6352/18

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple** para la asignatura **FILOSOFIA I**, del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

**Lo** establecido en el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88–Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría- y modificatorias.

**Que** de fs. 3 a 5 obran informes de la Dirección General Económico Financiera y del Departamento de Personal, donde consta la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/18, de fecha 12.06.18, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 203/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple**, para la asignatura **FILOSOFIA I**, del primer cuatrimestre de quinto año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente Resolución:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

213.18

Condición	Apellidos y Nombre	Universidad
Titulares	Aquiles Ernesto MOREIRA	Universidad Nacional de Salta
	Hernán Rodolfo ULM	Universidad Nacional de Salta
	Raúl MURA	Universidad Nacional de Catamarca
Suplentes	María Alejandra AGUSTINHO	Universidad Nacional del Jujuy
	María Fernanda JUSTINIANO	Universidad Nacional de Salta
	Damián HOYOS	Universidad Nacional de Salta

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

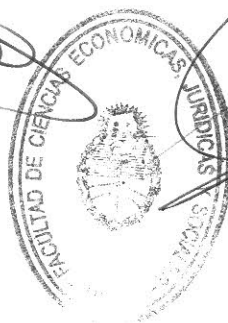
- **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 11 al 29 de Junio de 2018.
  - **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 18 al 31 de Julio de 2018
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hrs. 09,00 a 12,00.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31 de Julio de 2018, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y a hrs. 12,00 en la Sede Regional Tartagal.
  - **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 1, 2 y 3 de Agosto de 2018, en la dirección [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) (opción Docentes - Actas de Cierre)
  - **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 6 y 7 de Agosto de 2018 hasta 15:00 horas.
  - **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**
    - 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones))
    - 2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en [www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia regulares](http://www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia regulares))

**ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR** los gastos que demande la presente designación a la partida presupuestaria del cargo creado por Res. CS N° 516/16, asignado por Art. 4º de la Res. CD-ECO N° 016/17.

**ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER** a la Sede Regional Tartagal, al Departamento de Administración Pública, las Direcciones General Académica y Económico-Administrativa, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Sr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.